Castilla-La Mancha

PRESENCIA DE LA FAMILIA EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN PARENTALIDAD POSITIVA Y REUNIFICACIÓN FAMILIAR.

Felipe Alfonso Rodriguez
Jefe de Servicio de Atención y Acompañamiento al Menor.
Dirección General de las Familias y Menores
Consejería de Bienestar Social

EL SISTEMA DE PROTECCIÓN

Los técnicos y técnicas de protección de la Infancia, tanto desde Servicios especializados de Protección o Servicios Sociales de Atención Primaria, nos vemos implicados en la **toma de decisiones que afectan grave y profundamente la vida de los niños y niñas y sus familias**: la disyuntiva entre proponer o no una medida de protección, declarar o no una situación de Desamparo, asumir o no la Tutela de un niño o una niña.

Aun cuando probablemente sea uno de los momentos más decisivos en la evolución de eso que llamamos "el caso", el proceso de toma de decisiones no termina con la declaración de Desamparo y asunción de la Tutela, como bien sabemos. **¿Y después, qué?** Una vez tomada la medida que ha implicado la separación temporal de *este* niño o *esta* niña de su núcleo familiar de origen, el **gran reto del sistema de protección es trabajar hacia la reunificación familiar**. Desde los Servicios Especializados, los Técnicos de protección pedimos a las familias que "trabajen", que "cambien", que "modifiquen", las circunstancias que han dado lugar al Desamparo... y aquí es donde en tantas ocasiones se hace dolorosamente presente uno de los aspectos fundamentales de la disyuntiva que mencionaba: "cambiar"... ¿cómo? "trabajar"... ¿dónde? ¿Con qué apoyos? ¿De qué manera? ¿Con una intervención intensiva de los Servicios Sociales de Atención Primaria, cuyos programas de apoyo a las familias han sido prácticamente desmantelados? ¿Les pedimos que acudan a Salud Mental? ¿Qué intensidad puede asumir en una intervención el sistema público de atención a la Salud Mental?

Cuando todo ha fallado, y por eso se ha consumado algo tan drástico, tan agresivo, como la asunción ex-Lege de una Tutela... ¿desde dónde se puede trabajar con la intensidad necesaria como para recuperar lo poco o mucho que sea recuperable en una familia? Triste momento, cuando planteas a una familia la necesidad de trabajar los motivos de Tutela y al tiempo eres consciente de la inviabilidad de lo que le estás planteando; sin entrar en cómo esta escasez de opciones influye, sesga, pervierte la valoración de las situaciones y la toma de decisiones de los equipos especializados...

Ante esta tesitura, y siendo conscientes del alto grado de dificultad que conlleva la tarea -puesto que la situación de partida ha sido tan grave como para hacer insostenible la permanencia del niño o la niña con su familia- se hace evidente la necesidad de un recurso altamente especializado para trabajar con las familias las pocas (o no tan pocas) posibilidades de reunificación familiar. **Ahora bien, ¿qué recurso?**

NULLIUS IN VERBA

En 1663, la **Royal Society de Londres** (Real Sociedad para el avance de la Ciencia Natural) adopta como lema la expresión "Nullius in verba", que se puede traducir como "por la palabra de nadie"; este lema hace referencia a la necesidad de obtener evidencias empíricas para el avance del conocimiento, en vez de recurrir al criterio de autoridad, usado por los escolásticos. Con ello, la sociedad científica quería dejar patente su vocación de perseguir el conocimiento a través de experimentos, sin dejarse influir por las autoridades políticas o las creencias imperantes. En la actualidad, el lema se interpreta en sentido que no debe sostenerse nada basado simplemente en la palabra, la fama o la supuesta autoridad de nadie. En nuestro contexto podríamos traducirlo como "**porque tú lo digas**".

Así, **Escepticismo, Investigación, Sistematización, Evidencia Empírica, Conocimiento Científico**, han de ser los conceptos con los que hemos de manejarnos a la hora de plantear la intervención social. Como gran objetivo del sistema de Protección, **el trabajo hacia la reunificación familiar ha de ser abordado de manera sistemática, en el marco de metodologías basadas en la investigación y la evidencia científica**.

¿**Qué nos dice la investigación**?[1]

- La separación de la familia de origen supone para el menor una situación difícil debido a la pérdida de contacto con aquellas personas y contextos donde vivía hasta ese momento (Dixon y Stein, 2003; Fernández y Fuertes, 2000; Kendrick, 2005; Swanson y Schaefer, 1988)

- El trabajo [para la reunificación] ha de realizarse con todo el contexto familiar de manera conjunta (Child Welfare League of América, 2004; Colton y Hellinckx, 1995, Crimmens y Milligan, 2005; Fuertes y Fernández, 2002; Hellinckx, 2002; Whittaker, 2000)

- La ruptura del contacto dificulta el mantenimiento de los vínculos estables, lo que repercute negativamente en el desarrollo del autoconcepto (Fernández y Fuertes, 2000; Martín, 2005)

- El mantenimiento del vínculo y el contacto del menor con su familia son uno de los mejores predictores del éxito de la reunificación familiar (Bullock, Little y Millham, 1993; Sánchez, 2002)

El **programa "Caminar en Familia"**, puesto en marcha por la Consejería de Bienestar Social, es la concreción práctica de ese abordaje. **Viene a superar una situación "perversa" de escasez de recursos de apoyo para la intervención tendente a favorecer el retorno.**

El programa "**Caminar en Familia**" es el resultado de un proyecto de investigación iniciado en 2012, llevado a cabo por el GRISIJ (Grupo de Investigación en Intervenciones

[1] Tomado de Eduardo Martín, Ángela Torbay y Teresa Rodríguez, Universidad de La Laguna, "Cooperación familiar y vinculación del menor con la familia en los programas de acogimiento residencial", Anales de Psicología, 2008, vol. 24. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.

Socioeducativas en infancia y juventud) elaborado por investigadores de la Universidad de Lleida, de la Universidad de Barcelona y de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

Desde un **modelo ecológico-evolutivo** del desarrollo de las familias, se considera que las situaciones de maltrato, salvo excepciones, son el resultado de un mal ejercicio de la parentalidad. No existen, así, unas características "patológicas" "constituyentes" de estas familias, sino un **mal ejercicio de competencias parentales que, por tanto, pueden ser trabajadas**. Este modelo pone a los niños, niñas y adolescentes en el centro, y parte de un conocimiento profundo de:

- Sus necesidades de desarrollo
  - Salud, educación, desarrollo emocional y de comportamiento, identidad, familia, representación social, autonomía

- Las capacidades de los padres o cuidadores para responder a esas necesidades (Competencias Parentales)
  - Atención básica, seguridad, calidez emocional, estimulación, límites y estabilidad

- Impacto de la familia extensa y contexto
  - Historia familiar, familia extensa, vivienda, empleo, ingresos, integración social y recursos de la comunidad

"**Caminar en Familia**" es un programa de **apoyo a las competencias parentales específicas** que las familias han de desarrollar en un proceso de acogida y reunificación, y que utiliza para ese trabajo una **metodología grupal**:

- Especialmente adecuada para fomentar la parentalidad positiva, pues consigue enseñar estrategias efectivas de afrontamiento de situaciones cotidianas
- Mayor eficacia y eficiencia en la enseñanza y aprendizaje de competencias parentales en familias en riesgo y alto riesgo social
- Fomenta el análisis de las propias actitudes y su contraste con las de otras personas en actitud similar
- Ayuda a que padres e hijos comprendan las diferentes perspectivas de análisis de una situación (Rodrigo, 2015)
- Forma de abordaje mucho más satisfactoria y eficaz (Amorós et al., 2009)
- Reduce el estigma y la sensación de aislamiento social, mediante la significación de sus fortalezas

EJE 1: NUEVAS FORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS FAMILIAS

- Aulas de Familia
- Ruptura transmisión intergeneracional de la pobreza
- #TuCuentas. Prevención e intervención Acoso y Ciberacoso
- Apoyo a la reunificación familiar de menores tutelados

"CAMINAR EN FAMILIA"

Dirección General de las Familias y Menores
Consejería de Bienestar Social
Avda. de Francia, 4
45071 Toledo

Tel.: 925 287 096
e-mail: dgfamiliasymenores@jccm.es

www.castillalamancha.es

Documento de Compromiso con el proyecto de investigación.

DGFM ⟷ Universidad de Lleida.

Castilla-La Mancha ⟷ GRISIJ

"La reunificación familiar como reto del sistema de protección a la infancia: investigación, evaluación e implementación de un programa socioeducativo (2015-2018)"

PROGRAMAS DE COMPETENCIAS PARENTALES. AULAS DE FAMILIA. DATOS 2017.

Programa de competencias parentales "Aprender juntos, crecer en familia"		
	FAMILIAS	MENORES
TOTAL	52	63

Programa de competencias parentales "Caminar en familia"		
	FAMILIAS	MENORES
TOTAL	54	64

25/04/2018 Dirección General de las Familias y Menores. Servicio de Prevención y Apoyo a las Familias 20

Dirección General de las Familias y Menores
Consejería de Bienestar Social
Avda. de Francia, 4
45071 Toledo

Tel.: 925 287 096
e-mail: dgfamiliasymenores@jccm.es

www.castillalamancha.es